



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
GOBIERNO Nº 48/96**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA DOCE DE AGOSTO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DOCE DÍAS DE AGOSTO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CUADRAGÉSIMO OCTAVA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 5 de Agosto de 1.996, y se produce la siguiente observación:

En el apartado 2ª de la parte dispositiva del punto 4º.-5.-, debe decir, "Remitir copia del presente acuerdo, junto con la documentación reseñada al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, Cía. Sevillana de Electricidad S.A. y a los Servicios Técnicos."

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F..

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 1996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Binestar Social de fecha Nueve de Agosto de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 1.996 A LAS 12,30 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Bajo la Presidencia de Dª María del Carmen Marín Iborra y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, D. Antonio García Aguilar, Dª Ana María Toro Perea, D. Francisco González Jiménez, Dª. María Teresa Blanco Mier, D. Gabriel Oyonarte Escudero, D. Julio Ortiz Pérez, D. José Miguel Pérez Pérez y actúa como secretario D. José Manuel Navarro Ojeda.

Abierta la sesión, se estudiaron los siguientes puntos:

PRIMERO: DAR CUENTA DE LA MEMORIA "CENTRO DE DIA DE MENORES".



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión sobre la Memoria del Programa "Centro de día de Menores", elaborada por el Técnico que la ha desarrollado D. Julio Vázquez Gongora.

Tras deliberar sobre la misma, los miembros de la Comisión felicitan al técnico por el trabajo desarrollado así como ven la conveniencia de continuar y mejorar dicho servicio. Se informa, por el Sr. Secretario de que dicha Memoria se va a remitir al Servicio correspondiente de la Consejería de Asuntos Sociales.

SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA MEMORIA DE "EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON MINORÍAS ÉTNICAS.SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR".

Por el Sr. Secretario se da lectura a la memoria de "Evaluación del Proyecto de Intervención con Minorías Étnicas. Seguimiento del absentismo y abandono escolar", elaborada por el Técnico responsable del Programa D. José Luis Pérez Blanco.

Tras deliberar sobre la misma, los miembros de la Comisión felicitan al técnico por el trabajo desarrollado, así como ven la conveniencia de continuar y mejorar dicho servicio. Se informa, por el Sr. Secretario de que dicha Memoria se va a remitir al Servicio correspondiente de la Consejería de Asuntos Sociales.

TERCERO: SOLICITUD DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

3 - 1 - D^a MARÍA JOSEFA ESQUINAS CASTRO, EXPT. N^o 1.064, domiciliada en Avda. Codorniz, Parcela C, 86 Urbanización de Roquetas de Mar. Solicita Ayuda de Emergencia Social por deudas relacionadas con la vivienda.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, ha dictaminado favorablemente la concesión de una ayuda de Emergencia Social de 40.000 ptas., destinadas a las deudas contraídas en su vivienda.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323.480.01 del vigente presupuesto general ordinario contraído n^o 24756/96, por importe de 40.000 pts.

3 - 2 D^a. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ LAVILLA, EXTE. N^o 1.344, domiciliada en C/ Nuñez de Balboa, 1 - Las Marinas. Solicita Ayuda de Emergencia Social.

La Comisión, en base al informe técnico, dictamina favorablemente, la concesión de una Ayuda de Emergencia Social de 20.000 ptas. Supeditada al logro de los compromisos adquiridos con el departamento de Servicios Sociales.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323.480.01 del vigente presupuesto general ordinario contraído n^o 24759/96, por importe de 20.000 ptas.

3 - 3 D^a. TERESA MARIA SANTIAGO MORENO, EXTE. N^o 494, domiciliada en carretera de Los Motores, 22 El Parador. Solicita una Ayuda de Emergencia Social para abono del agua.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La Comisión, a la vista del informe técnico, dictamina desfavorablemente la ayuda solicitada por considerar que los miembros de la unidad familiar cuentan con ingresos para pagar la cantidad solicitada, así como tener aplazamiento de pago de la deuda por la Empresa concesionaria del Servicio de Aguas.

CUARTO: SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

- 4 - 1 D^a. DOLORES CORTES FERNÁNDEZ, EXPT. N^o 772, domiciliado en Calle Puente, 5 - Roquetas de Mar. Solicita ayuda para menores.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, ha dictaminado desfavorablemente dicha solicitud dado que no cumplen los requisitos para ser beneficiarios.

- 4 - 2 D. MOHAMMED BAKKALI KASMI, EXPT. N^o 1.259, domiciliado en C/. San Cristóbal. DF. San Antonio, 13, 2^o C de Roquetas de Mar. Solicita Ayuda Económica Familiar para cuatro menores.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, dictamina favorablemente la concesión de una ayuda económica de 15.000 ptas/mes durante Julio, Agosto y Septiembre de 1.996, para cubrir necesidades básicas de los menores.

Existe contraído previo, por la Intervención de Fondos Acctal. , en el Libro General de Gastos, partida 323.480. 04 del vigente presupuesto ordinario, contraído número 24758/96 por un importe de 45.000 ptas.

- 4 - 3 D. SAMUEL EGIAZARIAN, EXPT. N^o 1.341, domiciliado en Avda. Del Faro Sabinal, 29. Solicita Ayuda Económica Familiar para un menor.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, dictamina favorablemente . la concesión de una ayuda para el menor de 25.000 ptas./mes durante los meses de Agosto y Septiembre de 1.996

Existe contraído previo, por la Intervención de Fondos Acctal, en el Libro General de Gastos, partida 323.480.01 del vigente presupuesto general ordinario, contraído número 24.757/96 por un importe de 50.000 ptas.

QUINTO: SOLICITUD DE AYUDAS A DOMICILIO.

- 5 - 1 D^a. ENCARNACIÓN LÓPEZ ESCUDERO, EXTE. N^o 627, domiciliada en C/Ruiseñor C-73 de Urbanización Roquetas. Solicita inclusión en el S.A.D.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, dictamina favorablemente, su inclusión en el S.A.D., a razón de una hora diaria de Lunes a Sábado, con una aportación de 750 ptas./hora, destinada a la atención personal de su hija Sonia.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

SEXTO: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN "FRATER" PARA COLONIAS DE VERANO DE MINUSVALIDOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Comisión de la Concesión de una Subvención, como en años anteriores, por la cantidad de 100.000 ptas (Cien Mil Pesetas), destinadas a las Colonias de Verano de Minusválidos.

SÉPTIMO : SUBVENCIÓN, SI PROCEDE, A LA GUARDERIA INFANTIL "EL PARADOR"

Por el Sr. Secretario se informa a los miembros de la Comisión que dicho punto no ha podido ser estudiado convenientemente, por lo que debería quedar sobre la mesa para su estudio en profundidad.

La Comisión, por unanimidad, así lo acuerda.

OCTAVO : RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Presidenta, y antes de empezar este punto, se hace constar que hay varios asuntos de urgencia y estimada tal urgencia por la Comisión se pasa a estudiar el mismo.

PRIMER ASUNTO DE URGENCIA: PROPUESTA DE SUBVENCIONES A CLUB DE TERCERA EDAD .

Por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes propuestas que copiadas literalmente, dicen lo siguiente:

1 U.-1.-Visto que la asociación de Tercera Edad, El Solanillo , con C.I.F. G-04073870. y domicilio en Plaza de la Iglesia, El Solanillo, ha solicitado por representación de D^o. José García Rodríguez .con D.N.I. 23.713.739 , en calidad de presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 20.000 pts. (veinte mil pesetas) para realizar actividades culturales y recreativas entre sus socios.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 20.000 pts, (Veinte mil pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal., en el Libro General de Gastos, partida 323.480.03, del vigente presupuesto ordinario, contraído número 24.884/96 por un importe de 20.000 ptas.

1 U. - 2 - Visto que la asociación de Tercera Edad, Campillo del Moro, con C.I.F. G-04041877. y domicilio en Plaza de las Escuelas, Campillo del Moro, ha solicitado por representación de D^o. Manuel Martín Rodríguez .con D.N.I. 23.712.817, en calidad de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 30.000 pts. (treinta mil pesetas) para realizar actividades culturales y recreativas entre sus socios.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 30.000 pts, (Treinta mil pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo, por la Intervención de Fondos Acctal, en el Libro General de Gastos, partida 323.480.03, del vigente presupuesto ordinario, contraído número 24.883/96, por un importe de 30.000 ptas.

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta.

1 U - 3 - Visto que la asociación Amigos de la Tercera Edad, con C.I.F. G-04017406. y domicilio en Calle Celia Viñas de Roquetas de Mar, ha solicitado por

representación de D^o. Gabriel Cara González, con D.N.I. 27.101.401, en calidad de presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 32.000 pts. (treinta y dos mil pesetas) para realizar actividades culturales y recreativas entre sus socios.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 32.000 pts, (treinta y dos mil pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal, en el Libro General de gastos, partida 323.480.03, del vigente presupuesto general ordinario, contraído número 24.882/96 por un importe de 32.000 ptas.

La Comisión por unanimidad aprueba la propuesta.

SEGUNDO DE URGENCIA: BONIFICACIÓN DE TASA DE BASURA.

Por el Sr. Secretario se informa a la Comisión, que por error involuntario se omitió en la propuesta de la Concejala Delegada una solicitud de Bonificación de la Tasa de basura correspondiente a:

D^a Isabel Peña Peña
D.N.I. 27.250.074
Plaza de Las Marinas, 9

Siendo la misma con dictamen favorable a la concesión de la bonificación solicitada.

La Comisión la aprueba por unanimidad, por lo que debe ser remitida a la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Aseo Urbano para su aprobación por la misma.

TERCERO DE URGENCIA: PROPUESTA DE ANULACIÓN DE ACUERDOS



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Comisión de varios expedientes con propuestas de pago, pendientes de cobro, que al variar las circunstancias que originaron la propuesta en su tiempo, dejan sin efecto la misma.

3 U - 1- D^a . ZOHRA CHAARA, EXTE. N^o. 619, domiciliada en Edf. Las Palomas II, 2^o, 24 Aguadulce. Ayuda de Material Escolar para su hijo año 1992.

La Comisión, por unanimidad, acuerda anular la citada ayuda, dado que las circunstancias que la originaron han variado.

3 U - 2 - D^a. CONCEPCIÓN VARGAS FERNÁNDEZ, EXTE. N^o 1.115, con domicilio en C/ Lago de Sanabria, n^a 1, Aguadulce. Ayuda económica para dos menores.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, acuerda anular la ayuda aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno con fecha 10 de Marzo de 1.995, para los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1.995 por un importe de 5.000 ptas/mes por observarse cambios en la situación sociofamiliar.

3 U - 3 - D^a. ENCARNACIÓN GALDEANO GARCÍA, EXTE. N^o. 694. Ayuda Económica familiar para un menor.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, acuerda anular la ayuda aprobada por la Comisión de Gobierno con fecha 19 de Enero de 1.993, para los meses de Septiembre a Diciembre de 1,993 , por fallecimiento de la beneficiaria.

CUARTO DE URGENCIA: DAR CUENTA DE DIVERSAS PUBLICACIONES Y EJECUCIONES DE ACUERDOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Comisión de lo siguiente:

- 1.- Publicación en el B.O.P. de la Aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Centro SOCIO-CULTURAL Municipal de Cortijos de Marín.
- 2.- Publicación en el B.O.P. del Anuncio de Licitación para la Gestión del Servicio Público de Bar-Cafetería, Mantenimiento y Limpieza del Centro SOCIO-CULTURAL Municipal de Cortijos de Marín.
- 3.- Publicación en el B.O.P. de la Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de la Tercera Edad, así como de los primeros pasos dados para su puesta en marcha.
- 4.- Firma de la prórroga en la Gestión del Servicio de la Guardería Infantil Municipal "Las Amapolas" con la S.C.A. "Los Miriñaques".
- 5.- Firma del Convenio con la Consejería de Trabajo e Industria para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios en 1.996.
- 6.- Firma con la Consejería de Trabajo e Industria del Convenio para el absentismo escolar de minorías étnicas y gitanos para 1.996.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

No hubo ruegos ni preguntas

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,15 horas en el lugar y fecha arriba indicado, de lo cual, yo el secretario, doy fe.”

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO , INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio de fecha Ocho de Agosto de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de Don José María González Fernández y con la asistencia de los señores Don Antonio García Aguilar, Doña Ana María Toro Perea, Doña María del Carmen Marín Iborra, Don Pedro Antonio López Gómez, Don Juan Fernando Ortega Paniagua, Don Francisco González Jiménez, Don Francisco Miguel Romero González y Don José Galdeano Antequera; Don José Luis Jiménez Cepeda, Arquitecto Técnico Municipal y Secretario de la Comisión Doña María del Carmen Sánchez González, se examinaron los siguientes expedientes:

A) Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fechas 30 de Julio y 5 de Agosto de 1.996, concediendo Licencia de Primera Ocupación a:

- PROMOROMANILLA, para 12 viviendas unifamiliares triplex (II FASE de 42 viviendas triplex) en Avenidas Olimpiadas y Calle Francisco Goyoaga, Parcela V-1, Sector 22 de NN. SS. Municipales, Expte. 552/94 y 552/94 AMPLIACION.

- FAMA ONCE, S.L., REPRESENTADA POR DON MANUEL ESCUDERO PUGA, para 14 viviendas con semisótano (I FASE, parcial de 36 viviendas con semisótano) en Calle Sierra Nevada, Aguadulce, Expte. 213/95 (Reformado Expte. 599/83).

B) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transporte y Patrimonio de fecha 24 de Julio de 1.996, del siguiente tenor literal:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

"DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 24 DE JULIO DE 1.996, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTAS: las solicitudes de licencias de obras y vados permanentes, efectuadas por las personas que a continuación se relacionan, para las siguientes:

1º DON DIEGO SANTIAGO AMADOR, 463/96, solicita licencia para acometida a la red de alcantarillado, en Carretera de La Mojonera nº 200, debiendo ejecutar la acometida la empresa concesionaria del Servicio Aguagest Andaluza de Aguas, quién realizará los trabajos en un plazo no superior a siete días incluso la reposición de servicios afectados, todo ello por cuenta del peticionario.

2º DON JUAN GALDEANO CONTRERAS, 631/96, para sustituir tubos galvanizados en jardín de vivienda en Paraje Campo de Fútbol 5, Cortijos de Marín.

3º DON JOSE ANTONIO OLIVENCIA PEREZ, 632/96, para colocación de rejas y alicatado de cochera en calle Benito Pérez Galdós nº 33

4º DOÑA MARIA ISABEL GUTIERREZ CASTRO, 633/96, para sustitución de ventana en calle Padre Mendez nº 11.

5º DON ESTEBAN GARCIA CANCERO, 640/96, para recrecido de muro en valla exterior y colocar 5 m2 de gres en calle Aben Humeya nº 1, advirtiendole que la altura del muro será opaco hasta un 1 metro sobre el nivel natural del terreno (acera) y hasta 3 metros con verjas o rejas translucidas de cualquier clase.

6º DON JOSE FRANCISCO GUIRADO HIDALGO, 643/96, para cambiar 92 m2 de suelo y sustitución de balconeras (antepecho) en calle Salerno nº 17.

7º DOÑA MARIA DEL PILAR SANCHEZ BUENO, 645/96, para hacer 2 arcos en porche y recrecer 0,70 metros de valla con celosía en calle Roma nº 20.

8º DON ANTONIO GIMENEZ GIMENEZ, 646/96, para saneamiento de fachada con cotegrán (15 m2) en calle Salinas nº 8.

9º DON GERARDO MANUEL ORDIALES BENAYAS, 647/96, para saneamiento de muros exteriores en calle Alameda, Parcela B-41, Urbanización Roquetas de Mar.

10º DOÑA ANA TORNERO MOLINA, 649/96, para hacer rampa de acceso de entrada a vivienda, sin invadir vía pública, en calle Tenerife nº 33.

11º DOÑA MARIA JOSE GIMENEZ VIZCAINO, 650/96, para alicatado de cocina en calle El Dorado nº 2, bloque D, ático, Residencial Valparaiso II.

12º DOÑA MERCEDES MARTINEZ NAVARRO, 7.7.57/96 RE, solicita autorización para colocación de discos de Vado Permanente en puerta de cochera sita en calle Albuñol nº 20, de 2,50 metros de ancho. Se autoriza lo solicitado, debiendo poner a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente, inscribiendo en el mismo las siglas L.M.Nº. cuyas siglas corresponden a la frase Licencia Municipal Número, éste número le será asignado para su inscripción en dichas placas por la Policía Local.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras y Precio Público.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. II) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.



VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de obras, y vado permanente a los solicitantes antes mencionados."

C) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 6 de Agosto de 1.996, concediendo Kiosko Temporal de Helados a Don Antonio Medina Rivas a la altura del Hotel Zoraida Park, frente a las pistas de tenis en la parte Sur-Oeste.

OBRAS MAYORES

Por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento se hace constar que el R.D.L. 5/96 de 7 de Junio no es aplicable a los Planes Generales en tramitación conforme a la Disposición Transitoria párrafo 2º.

1º DON M.J. MEVISSSEN, EXPTE. 648/96, solicita licencia para reposición de forjado en vivienda en Avenida de las Gaviotas, F-11, según proyecto básico y de ejecución redactado por Don José Manuel Cantón Palmero. INFORME FAVORABLE.

2º GACH, S.A., representada por Don Angel Cara Fernández, EXPTE. 634/96, solicita licencia para construcción de local y tres viviendas en Plaza Los Mártires, según proyecto básico y de ejecución redactado por Don José Llopis Senante. INFORME FAVORABLE, debiendo presentar Nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 50.760.-pesetas antes de la retirada de la licencia.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Toro Perea.

3º CONSTRUCCIONES FRANCISCO ANTONIO ROMERO LOPEZ, S.L., EXPTE. 571/96, solicita licencia para instalación de grúa torre desmontable en Calle Juviles según proyecto de instalación redactado por Don Ignacio Gea Gea. INFORME FAVORABLE, debiendo aportar prórroga de la póliza de seguro.

4º DON NICKEL HORST, EXPTE. 661/96, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar con semisótano en Calle Paseo del Mar, Parcela B-5, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico y de ejecución redactado por Don José Antonio Osorio Vargas. INFORME FAVORABLE, debiendo presentar Nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 80.000.-pesetas antes de la retirada de la licencia.

5º DON ABELARDO ALCARAZ UBEDA, EXPTE. 662/96, solicita licencia para ampliación de sótano en vivienda en Calle Mauritania, nº 27, según proyecto básico y de ejecución redactado por Don Francisco Salvador Granados y G.Y.S. Arquitectos, S.L. INFORME FAVORABLE, debiendo presentar Nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 13.400.-pesetas antes de la retirada de la licencia.

6º S.A.T. COSTA DE ALMERIA, representada por Don Juan Galdeano Cortés, EXPTE. 625/96, solicita licencia para reforma y ampliación de almacén en Carretera de la



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Mojonera, Km. 3, Cortijos de Marín, según proyecto básico y de ejecución redactado por Don José Antonio Osorio Vargas. INFORME FAVORABLE, debiendo depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 131.800.- pesetas antes de la retirada de la licencia.

7º CNES AIRCON, S.L., EXPTE. 666/96, solicita licencia para instalación de grúa torre entre Calle Severiano Ballester y Don José Emilio Gurucena, según proyecto de instalación redactado por Don Antonio José Sánchez Amo. INFORME FAVORABLE.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. López Gómez.

8º CONSTRUCCIONES CRUZ ROQUETAS, S.A., EXPTE. 584/88 REFORMADO, solicita licencia para construcción de 15 viviendas en hilera (Reformado de la licencia de 27 viviendas que obtuvo licencia por acuerdo de la C.M.G. de fecha 7 de Julio de 1.989) en P.1, SP2., según proyecto básico y de ejecución redactado por Don Ricardo Enrich Sangenis. INFORME FAVORABLE, debiendo aportar Nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico antes del comienzo de las obras.

9º FAMA ONCE, S.L., representada por Don Manuel Escudero Puga, EXPTE. 627/96, solicita licencia para construcción de sótano, locales y 108 viviendas, según proyecto básico reformado y aprobación proyecto de ejecución de 21 viviendas (módulo 1) del mismo, redactados por Don José María Villar Alarcón en Calle Narciso Yepes, Urbanización Nueva Aguadulce. INFORME FAVORABLE, debiendo presentar Nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 2.500.000.- de pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario doy fe."

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.-1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ASEO URBANO RELATIVO A SUMINISTRO DE CONTENEDORES.

La Comisión Municipal de Gobierno a propuesta del Concejal Delegado de Aseo Urbano, y ante la situación del servicio de recogida que se encuentra deficitario de contenedores, ha resuelto solicitar a la empresa concesionaria URBASER S.A. que proceda a la instalación de cincuenta contenedores para su ubicación en los diferentes Barrios de este Término Municipal.

4º.-2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO A NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL MUNICIPAL DE LOS CORTIJOS DE MARIN.

Visto que en el B.O.P. de Almería, con fecha 13 de Junio de 1996, se publico el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro socio-cultural municipal de los Cortijos de Marín.



Esta Delegación propone se cumpla el citado Reglamento procediendo al nombramiento del Director del Centro y la apertura inmediata de todas sus instalaciones.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto elaborar una terna con posibles candidatos para su designación.

4º.-3.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVO A FELICITACIÓN DEL POLICÍA LOCAL DON JUAN FUENTES LÓPEZ.

El pasado día nueve de Agosto de 1996 se celebró en Roquetas de Mar, un concierto de música a cargo de grupo musical "Extremo Duro", y en Policía Local don Juan Fuentes López tuvo una actuación brillante en cumplimiento de su deber como Agente de la Policía Local durante todo el desarrollo del espectáculo, por lo que, a propuesta del Sr. Concejel Delegado de Festejos y Deportes, propongo a la Comisión Municipal de Gobierno que se adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Felicitar públicamente al Policía Local DON JUAN FUENTES LÓPEZ por su brillante actuación en el concierto musical celebrado el pasado día nueve de agosto de 1996.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Interesado, así como al Negociado del Personal para que así conste y sus expediente personal.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta.

4º.-4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO RELATIVO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS.

Tiene conocimiento la Comisión Municipal de Gobierno de la situación del servicio municipal de recogida de vehículos que se encuentra concertado con Don Andrés Durán Pomares en virtud del acuerdo adoptado por la C.M.G. de 5 de Marzo de 1993, que aprobaba las bases para el citado servicio. En dicho servicio interviene, también, el empresario Don Juan José Cara Tarifa, quien había sido concesionario con anterioridad.

Ambas empresas han formulado el pasado día nueve de Agosto un pliego de alegaciones con objeto de efectuar el servicio municipal en las debidas condiciones, quedando a disposición del Ayuntamiento, en tanto se adoptan éstas, para cualquier servicio que sea urgente.

Por otro lado, don José Rodríguez Ventaja como propietario de un servicio permanente denominado "Grúas Aguadulce", ha presentado una solicitud para concertar el servicio de retirada y depósito de vehículos, adjuntando para ello ficha técnica y descripción material del taller, depósito y vehículos, y con póliza de seguros de responsabilidad civil, tarjeta de transporte, permiso de circulación, y fichas técnicas de los vehículos.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Autorizar que la prestación de los servicios de recogida, retirada y depósitos de vehículos se efectúen mediante el industrial Don José Rodríguez Ventaja, en la forma de concierto que hasta ahora se venía prestando con Don Andrés Durán Pomares, siendo la facturación de los costes derivados de los servicios los siguientes:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA.

- * Motocicletas o cualquier otro vehículo de dos ruedas, cada servicio 1.500 Ptas.
- * Vehículos hasta 1.500 kilos de peso, cada servicio 4.000 Ptas.
- * Vehículos de más de 1.500 kilos hasta 5.000 kilos de peso, cada servicio 5.000 Ptas.

- DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

- * Motocicletas o cualquier otro vehículo de dos ruedas, por cada día de estancia o fracción 100 Ptas.
- * Vehículos hasta 5.000 kilos de peso, por cada día de estancia o fracción 300 Ptas.

2º.- Proceder a la subasta de cuantos vehículos se encuentren abandonados en los depósitos de vehículos existentes, previa instrucción del expediente por la Policía Local.

3º.- Proceder a la elaboración de un Pliego de Condiciones que rija la concesión administrativa del referido servicio municipal.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL.

Con fecha 7 de Agosto de 1996, se ha recibido en este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración entre la Fundación Andaluza para la integración social del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, suscrito por la Alcaldía-Presidencia y el Presidente de la Junta Rectora FAISEM.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose al Acta el citado Convenio como anexo número uno.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

6º.-1- DACION DE CUENTAS DE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SEGURO DE VIDA SUSCRITO CON LA COMPAÑÍA LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Por la Compañía La Estrella S.A., de Seguros y Reaseguros, nos ha remitido un ejemplar con las condiciones General y Especial del seguro ramo vida-colectivos de la póliza número 90024315, y que ha sido suscrito por la Alcaldía-Presidencia y la citada Compañía, en cumplimiento de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 24 de Abril y 1 de Julio de 1996.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose como anexo número dos a la presente Acta.

6º.-2-. ESCRITO DE DON MIGUEL RODRÍGUEZ ROMAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN RADIO TAXI DE ROQUETAS DE MAR SOBRE DENUNCIA DE VEHÍCULOS DE AUTOTAXIS CON LICENCIA MUNICIPAL DE VICAR QUE ESTABAN PRESTANDO SERVICIOS EN ROQUETAS DE MAR.

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 6 de agosto de 1996, (Número de R.e. 8.940), escrito de Don Miguel Rodríguez Román en nombre y representación de los



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

miembros Asociación Radio - Taxi de Roquetas de Mar, en la que denuncia el intrusismo profesional por parte de vehículos dedicados al transporte de viajeros por autotaxis con licencia municipal de Vícar en el Puerto Deportivo de Aguadulce.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado del citado escrito a la Policía Local con objeto de que se emita un informe sobre los extremos reseñados.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Ordinaria a las quince horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en diecisiete folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez

